Municipalidad de Hernandarias

INTENDENCIA MUNICIPAL

Avda.César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias — Alto Paraná

Tel: (0631) 22212 Fax: (0631) 22462
intendencia@hernandarias.gov.py
Paraguay

ADENDA N° 01 DEL CONTRATO N° 34/2023

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 04/2023 "EDIFICACIONES Y REPARACIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS - PLURIANUAL 2023-2024", ID Nº 434622

Entre la **Municipalidad de Hernandarias,** domiciliada en la **Avda. Cesar Gianotti esq. José Asunción Flores, Ciudad de Hernandarias, Alto Paraná, República del Paraguay,** representada para este acto por el **Intendente Municipal, Lic. Emiliano Nelson Cano Ozuna con C.I N.º 827.458 y el Secretaria General, Esc. Sandra Violeta Martínez Guerrero con C.I N.º 5.517.401** a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el **Art. 54 inc. b) de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal**, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la Avda. Cesar Gianotti esq. José Asunción Flores de esta ciudad, denominada en adelante **La CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **SCDE S.A., con RUC Nº 80105163-0,** domiciliada en la **Avda. Guayaibyty c/ Yabevyry - Area 8 - Ciudad del Este – Paraguay,** representada para este acto por el señor **Rubén Andrés Cardozo Villalba**, con Cédula de Identidad **N° 4.106.235**, denominada en adelante **EL CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar la presente "**ADENDA MODIFICATORIA DE PRÓRROGA DE EJECUCIÓN DE OBRA ADJUDICADA SEGÚN CONTRATO N° 34/2023"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones del contrato, de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 04/2023 "EDIFICACIONES Y REPARACIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS - PLURIANUAL 2023-2024",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones. ----------

CLÁUSULA PRIMERA: Las partes acuerdan establecer el desplazamiento de la ejecución del **CONTRATO Nº 34/2023 de la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 04/2023 "EDIFICACIONES Y REPARACIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS - PLURIANUAL 2023-2024" de fecha 28 de noviembre de 2023,** prorrogando por **58 (cincuenta y ocho) días para su conclusión**, cuál es el equivalente al periodo durante el cual el contratista no pudo ejecutar el contrato. ----------

CLAUSULA SEGUNDA: Los demás puntos, cláusulas y condiciones del contrato original permanecen firmes e inalterables. ----------

La presente Adenda del contrato entrará en vigencia a partir del día siguiente de la fecha de vencimiento del contrato principal, quedando vigentes íntegramente las demás clausulas y condiciones del **Contrato Nº 34/2023 de fecha 28 de noviembre de 2023,** que no hayan sido modificadas por la presente adenda. --------

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Hernandarias, República del Paraguay, a los 22 días del mes abril del año 2024. ----------

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

.....
ESC. SANDRA VIOLETA MARTÍNEZ GUERRERO
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

.....
LIC. EMILIANO NELSÓN CANO OZUNA
Intendente Municipal

.....
RUBÉN ANDRÉS CARDOZO VILLALBA
SCDE S.A.
RUC Nº 80105163-0

SCDE S.A.
CONSTRUCTORA
RUC: 80105163 - 0
CDE - PY

Municipalidad de Hernandarias

INTENDENCIA MUNICIPAL

Avda.César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias — Alto Paraná — Paraguay
Tel: (0631) 22212 Fax: (0631) 22462
intendencia@hernandarias.gov.py

RESOLUCIÓN I.M. N° 1643/2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DE ADENDA MODIFICATORIA DEL CONTRATO Nº 34/2023, CON LA EMPRESA SCDE S.A., con RUC Nº 80105163-0, EN EL MARCO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 04/2023 "EDIFICACIONES Y REPARACIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS - PLURIANUAL 2023-2024", ID Nº 434622.----------

Hernandarias, 18 de Abril de 2024.-

VISTO: El Informe presentado por el Director de Obras y Urbanismo, el Dictamen de la UOC Institucional; asimismo el Dictamen de Auditoria Interna; y; ----------

CONSIDERANDO: Que, el Dictamen de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) Institucional refiere: *Visto, el Informe presentado por el Director de Obras de la Institución Municipal; y en cumplimiento de las atribuciones contenidas por la Ley Nº 2.051/03 de correspondiente en relación a la necesidad de realizar una prórroga del plazo de ejecución de la obra establecido en el* ***Contrato Nº 34/2023 de fecha 28 de noviembre de 2023****, conforme a dicho informe presentado por el Director de Obras de ésta Institución Municipal, así como la Contratista* ***SCDE S.A., con RUC Nº 80105163-0****, donde refieren que el Contratista ha solicitado la Prórroga del plazo de la ejecución de la obra debido a las inclemencias climáticas presentadas en los últimos meses, Las condiciones meteorológicas desfavorables, como lluvias persistentes, pueden tener un impacto significativo en el desarrollo de proyectos de construcción, puesto que muchas de las tareas se desarrollan a la intemperie viéndose afectados los trabajos, debido a que en esas condiciones se reduce la visibilidad, se dificulta el tránsito y no se puede trabajar bajo agua. Los días de lluvia no solo afectan a las obras, sino también el traslado de obreros a la obra. La presencia constante de humedad también crea un ambiente propenso al crecimiento de moho y hongos, factores que pueden comprometer la integridad del revoque y, en última instancia, la salud general del edificio. La ejecución del trabajo en condiciones óptimas es esencial para evitar problemas potenciales asociados con la adherencia y la calidad del revestimiento. Los impactos de las condiciones climáticas adversas no solo repercuten en aspectos técnicos, sino que también se manifiestan en la pérdida de días hábiles laborales, generando retrasos sustanciales en el progreso del proyecto. Estos retrasos se han acentuado debido a las inclemencias climáticas que se han registrado en los últimos meses, con lluvias recurrentes desde la emisión del Acta de Inicio de la Obra. Según informes de la Dirección de Meteorología e Hidrología,* ***las precipitaciones han sido abundantes en los meses de Enero, Febrero y Marzo de 2024, sumando un total de 29 días con lluvias, por lo que deriva un total de 58 días de suspensión laboral.*** *Bajo estas condiciones, el contratista se ha visto impedido de llevar a cabo su labor de manera continua; A razón de tal evento el incumplimiento no puede ser atribuible al contratista, ya que se halla debidamente documentado, se ha producido debido a la imposibilidad temporal de ejecutar la obra adjudicada, donde* ***los días no trabajados no se computarán dentro del plazo de ejecución y serán considerados como prórrogas, ley de Contrataciones Públicas Ley 2051/03 según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones/Aspectos Generales para la Contratación de Obras/ C. PLAZOS / 2-Prórroga de los Plazos de Ejecución; Las prórrogas de los plazos de ejecución serán otorgadas en los casos de fuerza mayor previstos en estas condiciones contractuales o en los casos de inclemencias climáticas. De existir situaciones de fuerza mayor o inclemencias climáticas, los plazos de ejecución del cronograma de obras, deberán prorrogarse. Estas prórrogas no serán consideradas como ampliación de plazos en los términos del artículo 62 de la Ley "De Contrataciones Públicas". Para los casos en que por inclemencias se prorrogaran los plazos, la misma se regirá por las disposiciones vigentes relativas a prórroga de plazos así mismo se observa lo establecido en el inciso N° 04 "En caso de inclemencias climáticas que ocasionen una suspensión de los trabajos en el sitio de las obras, los plazos de ejecución de las obras se prorrogarán por el plazo que la convocante considere para el otorgamiento del mismo sic."…//***

Que, atendiendo a los argumentos expuestos precedentemente, la Intendencia Municipal, está facultada a hacer uso de la mencionada atribución, otorgando un desplazamiento del Plazo para Ejecución de la Obra, ***por 58 (cincuenta y ocho) días para su conclusión****, contados desde el día siguiente de la firma del instrumento contractual y para el efecto,* ***suscribir una Adenda al Contrato Nº 34/2023 de fecha 28 de noviembre de 2023****; y por ende la Vigencia del Contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción provisoria y definitiva de las obras sin variaciones,* ***SALVO MEJOR PARECER DE LA INTENDENCIA.***----------

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

RESOLUCIÓN I.M. N° 1643/2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DE ADENDA MODIFICATORIA DEL CONTRATO Nº 34/2023, CON LA EMPRESA SCDE S.A., con RUC Nº 80105163-0, EN EL MARCO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 04/2023 "EDIFICACIONES Y REPARACIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS - PLURIANUAL 2023-2024", ID Nº 434622.----------

Que, según informe de auditoría interna, … "*Por lo tanto, habiendo analizado todos los antecedentes mencionados, y que dicho análisis se ajusta a lo solicitado, ESTA AUDITORIA INTERNA no encuentra reparos en la celebración del convenio modificatorio a través de una adenda para la prórroga de plazo de ejecución de la obra del **Contrato Nº 34/2023**, teniendo en cuenta que obra los informe Técnico pormenorizado del Director de Obras, Dictamen de la Unidad Operativa de Contrataciones con lo que se da cabal cumplimiento a las disposiciones legales establecida en la Ley de Contrataciones Públicas, Ley 2051/03, el decreto reglamentario 2992/2019 Art. 95, 97 y los demás documentos respaldatorios, con los cuales se da cumplimiento a las normativas supra citada"…//*

POR TANTO, en atención a lo expuesto precedentemente y fundamentados en las disposiciones de la **Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"** y **Decreto Reglamentario N° 2992/2019,** en concordancia con la **Ley 3966/10 Orgánica Municipal:** ----------

LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE HERNANDARIAS
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE

Art.1º APROBAR, el Informe presentado por el Director de Obras y Urbanismo, el Dictamen de la UOC Institucional; asimismo el Dictamen de Auditoria Interna para la Prórroga de la Ejecución de la Obra adjudicada según **CONTRATO Nº 34/2023 de fecha 28 de noviembre de 2023**. ----------

Art.2º AUTORIZAR, la Prórroga de la Ejecución de la Obra adjudicada según **CONTRATO Nº 34/2023 de fecha 28 de noviembre de 2023**, en el marco de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 04/2023 "EDIFICACIONES Y REPARACIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS - PLURIANUAL 2023-2024", ID Nº 434622,** suscripto con la firma **SCDE S.A., con RUC Nº 80105163-0,** conforme a los argumentos expuestos en el exordio de la presente Resolución. ----------

Art.3º DISPONER, el desplazamiento de la ejecución contractual por **58 (cincuenta y ocho) días para su conclusión**, cual es el equivalente al periodo durante el cual el contratista no pudo ejecutar el contrato por motivos que no le resultan imputables, acorde a los fundamentos expuestos más arriba. ----------

Art. 4º SUSCRIBIR, la pertinente **ADENDA MODIFICATORIA DEL CONTRATO N° 34/2023 de fecha 28 de noviembre de 2023,** con la empresa **SCDE S.A., con RUC Nº 80105163-0,** cuyo representante legal es el **Sr. RUBEN ANDRES CARDOZO VILLALBA**, en cumplimiento de los artículos precedentes, cuando entrará en vigencia desde el día siguiente de la firma de citada adenda. ----------

Art. 5º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

Esc. Sandra Violeta Martínez Guerrero
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

Lic. Emiliano Nelsón Cano Ozuna
Intendente Municipal

Municipalidad de Hernandarias

-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES-
uoc@hernandarias.gov.py

Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias
Alto Paraná
Tel: (0631) 20558 Fax: (0631) 20558
intendencia@hernandarias.gov.py
Paraguay

Hernandarias, 19 de abril del 2024.

COMUNICACIÓN DE PRORROGA DE PLAZO

Señor:
"SCDE S.A."
RUC Nº 80105163-0
Dirección: Avda. Guayaibyty c/ Yabevyry - Area 8 - Ciudad del Este – Paraguay.
Teléf.: (061) 500 123
Correo Electrónico: scdesociedadanonima@gmail.com
Presente:

COMUNICOLE, que por **Resolución I.M. Nº 1643/2024, de fecha 18 de abril de 2024,** que en su parte resolutiva manifiesta ***Art.1º APROBAR, el Informe presentado por el Director de Obras y Urbanismo, el Dictamen de la UOC Institucional; asimismo el Dictamen de Auditoria Interna para la Prórroga de la Ejecución de la Obra adjudicada según CONTRATO Nº 34/2023 de fecha 28 de noviembre de 2023; Art.2º AUTORIZAR, la Prórroga de la Ejecución de la Obra adjudicada según CONTRATO Nº 34/2023 de fecha 28 de noviembre de 2023, en el marco de la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 04/2023 "EDIFICACIONES Y REPARACIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS - PLURIANUAL 2023-2024", ID Nº 434622, suscripto con la firma SCDE S.A., con RUC Nº 80105163-0, conforme a los argumentos expuestos en el exordio de la presente Resolución; Art.3º DISPONER, el desplazamiento de la ejecución contractual por 58 (cincuenta y ocho) días para su conclusión, cual es el equivalente al periodo durante el cual el contratista no pudo ejecutar el contrato por motivos que no le resultan imputables, acorde a los fundamentos expuestos más arriba***, *en el que se estipularán las cláusulas y condiciones que regirán la prórroga de los plazos de ejecución de obras de referencia.* ----------

Se adjunta con la presente:

1. Copia de la Resolución de Adjudicación Nº 1643/2024.

Atentamente.

SCDE S.A.
CONSTRUCTORA
RUC: 80105163 - 0
CDE - PY

Lic. Samuel Romero
Encargado

.....
Lic. Samuel Romero Villalba
Responsable de la UOC - MH

Municipalidad de Hernandarias
Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores
Teléf. (0631) 22326 - 22212 - Interno 120/122

"DIRECCION DE OBRAS Y URBANISMO"

MEMORANDUN

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES - UOC
DE : DIRECCION DE OBRAS Y URBANISMO
REFERENCIA: PRESENTAR INFORME TÉCNICO Y SOLICITAR PRÓRROGA DE PLAZO DE LA EJECUCIÓN PARA LA OBRA DEL CONTRATO N° 34/2023, "EDIFICACIONES Y REPARACIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS - PLURIANUAL 2023-2024". ---
FECHA : 8/04/2024.-

La Dirección de Obras Y Urbanismo Y Fiscalización de Obras, se dirigen a Uds. y donde corresponda con el objeto de presentar el informe técnico sobre la ejecución del **Contrato N° 34/2023,** correspondiente a la empresa **SCDE S.A., con RUC Nº 80105163-0,** en el marco del llamado por Licitación por **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 04/2023 "EDIFICACIONES Y REPARACIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS - PLURIANUAL 2023-2024".** ----------

Visto las notas presentadas por la empresa adjudicada donde comunica la suspensión de los trabajos en los sitios de obras, debido a causas de las lluvias registradas según el registro de precipitaciones expedido por la DINAC (adjunto a la presente) y así mismo solicita la prórroga de plazos de ejecución de la obra(adjunto) ----------

Nº	MESES	DIAS DE LLUVIA	DIAS DE SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES POR LLUVIA
1	ENERO	7	14
2	FEBRERO	13	26
3	MARZO	9	18
SUMA DE DÍAS		**29**	**58**
TOTAL DE SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES		**58**	

Sin embargo, cabe resaltar que en los días de lluvias o inclemencias climáticas se tuvo en consideración los días posteriores a la lluvia para otorgar los días de suspensión, puesto que cada día de lluvia equivale a dos días de trabajos perdidos y no se pueden realizar los trabajos por el estado en que se encuentran.

Las condiciones meteorológicas desfavorables, como lluvias persistentes, pueden tener un impacto significativo en el desarrollo de proyectos de construcción, puesto que muchas de las tareas se desarrollan a la intemperie viéndose afectados los trabajos, debido a que en esas condiciones se reduce la visibilidad, se dificulta el tránsito y no se puede trabajar bajo agua. Los días de lluvia no solo afectan a las obras, sino también el traslado de obreros a la obra. ----------

La presencia constante de humedad también crea un ambiente propenso al crecimiento de moho y hongos, factores que pueden comprometer la integridad del revoque y, en última instancia, la salud general del edificio. La ejecución del trabajo en condiciones óptimas es esencial para evitar problemas potenciales asociados con la adherencia y la calidad del revestimiento. ----------

Los impactos de las condiciones climáticas adversas no solo repercuten en aspectos técnicos, sino que también se manifiestan en la pérdida de días laborales, generando retrasos sustanciales en el progreso del proyecto. Estos retrasos se han acentuado debido a las inclemencias climáticas que se han registrado en los últimos meses, con lluvias recurrentes desde la emisión del Acta de Inicio de la Obra. Según informes de la Dirección de Meteorología e Hidrología, las **precipitaciones han sido abundantes en los meses de Enero, Febrero y Marzo de 2024, sumando un total de 29 días con lluvias, por lo que deriva un total de 58 días de suspensión laboral**. Bajo estas condiciones, el contratista se ha visto impedido de llevar a cabo su labor de manera continua. ----------

Por lo tanto, desde el punto de vista técnico, el proyecto originalmente licitado requiere la actualización de dicho cronograma y, considerando lo expuesto más arriba, este Departamento recomienda el ajuste del dicho cronograma de ejecución, de acuerdo con lo contemplado en el PBC, con una **prórroga de 58 días a más**. ----------

Agradecemos de antemano su comprensión y consideración ante esta situación imprevista. Quedamos a su entera disposición para cualquier aclaración o reunión que estimen necesaria. ----------

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS
Dirección de Obras y Urbanismo

.....
Arq. Ronald Alfredo Justiniano
Director de Obras

SCDE S.A._CONSTRUCCIONES EN GENERAL – EDIFICIOS.
CAMINOS – PUENTES Y TUNELES – REFORMAS
RUC: 80105163-0 – AVDA GUAYAIBYTY C/ YABEVYRY – ÁREA 8.
CIUDAD DEL ESTE – PARAGUAY
TELÉFONO: 0994 - 155204

Hernandarias, 2 de Abril de 2.024.-

Señor:
Arq. Ronald Justiniano
Director de Obras y Urbanismos, Municipalidad de Hernandarias
Municipalidad de Hernandarias
Presente

Por la presente me dirijo a Usted en referencia al **Contrato Nº 34/2023**, de fecha **28 de noviembre de 2023**, para la **EDIFICACIONES Y REPARACIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS - PLURIANUAL 2023-2024, con ID Nº 434622,** por lo que me veo obligado a solicitar prórroga de plazo del contrato, por las cantidades de los días de lluvias caídas durante el mes de **Marzo, totalizando 9 (nueve) días de lluvia**, y teniendo en cuenta que la **Orden de Inicio de Obras es el 04 de diciembre de 2023.**

Observación: Anexo Planilla de lluvias de la Dirección Nacional de Meteorología e Hidrología – Aeropuerto Guaraní – Minga Guazú.

Atentamente.

Rubén Andrés Cardozo Villalba
SCDE S.A.
RUC Nº 80105163-0

SCDE S.A.
CONSTRUCTORA
RUC: 80105163 - 0
CDE - PY

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL
DIRECCIÓN DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA
SUBDIRECCIÓN DE METEOROLOGÍA
Gerencia de Pronósticos Meteorológicos

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

REGISTRO DE PRECIPITACION DIARIA AEROPUERTO INTERNACIONAL GUARANI

MARZO	2024

DIA		CANTIDAD
1		**5.4**
2		0
3		0
4		**4.0**
5		**0.4**
6		0
7		0
8		**41.8**
9		0
10		0
11		0
12		0
13		0
14		0
15		0
16		**2.5**
17		0
18		**15.6**
19		**3.4**
20		**4.2**
21		0
22		**16.8**
23		0
24		0
25		0
26		0
27		0
28		0
29		0
30		0
31		0
TOTAL		**94.1**

Dirección Nacional de Aeronáutica Civil
AEROPUERTO INTERNACIONAL GUARANI
Dpto METEOROLOGIA
DINAC

Francisco Morán
Jefe Dpto. Meteorologia Aeronautica
AIG – DINAC

SCDE S.A.
CONSTRUCTORA
RUC: 80105163 - 0
CDE - PY

SCDE S.A._CONSTRUCCIONES EN GENERAL – EDIFICIOS.
CAMINOS – PUENTES Y TUNELES – REFORMAS
RUC: 80105163-0 – AVDA GUAYAIBYTY C/ YABEVYRY – ÁREA 8.
CIUDAD DEL ESTE – PARAGUAY
TELÉFONO: 0994 - 155204

Hernandarias, 4 de Marzo de 2.024.-

Señor:
Arq. Ronald Justiniano
Director de Obras y Urbanismos, Municipalidad de Hernandarias
Municipalidad de Hernandarias
Presente

Por la presente me dirijo a Usted en referencia al **Contrato Nº 34/2023**, de fecha **28 de noviembre de 2023**, para la **EDIFICACIONES Y REPARACIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS - PLURIANUAL 2023-2024, con ID Nº 434622,** por lo que me veo obligado a solicitar prórroga de plazo del contrato, por las cantidades de los días de lluvias caídas durante el mes de **Febrero, totalizando 13 (trece) días de lluvia**, y teniendo en cuenta que la **Orden de Inicio de Obras es el 04 de diciembre de 2023.**

Observación: Anexo Planilla de lluvias de la Dirección Nacional de Meteorología e Hidrología – Aeropuerto Guaraní – Minga Guazú.

Atentamente.

Rubén Andrés Cardozo Villalba
SCDE S.A.
RUC Nº 80105163-0

SCDE S.A.
CONSTRUCTORA
RUC: 80105163 - 0
CDE - PY

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL
DIRECCIÓN DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA
SUBDIRECCIÓN DE METEOROLOGÍA
Gerencia de Pronósticos Meteorológicos

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

REGISTRO DE PRECIPITACION DIARIA AEROPUERTO INTERNACIONAL GUARANI

DIA		FEBRERO
1		0
2		0
3		**8.8**
4		**3.2**
5		0
6		0
7		0
8		0
9		0
10		**2.8**
11		**5.4**
12		0
13		**17.0**
14		**6.0**
15		**1.4**
16		**2.6**
17		**3.8**
18		0
19		0
20		**1.0**
21		0
22		0
23		0
24		0
25		0
26		**24.0**
27		0
28		**28.0**
29		**14.0**
TOTAL		**118.0**

FEBRERO	2024

Dirección Nacional de Aeronáutica Civil
AEROPUERTO INTERNACIONAL GUARANI
Dpto METEOROLOGIA
DINAC

Francisco Morán
Jefe Dpto. Meteorologia Aeronautica
AIG – DINAC

SCDE S.A.
CONSTRUCTORA
RUC: 80105163 - 0
CDE - PY

SCDE S.A._CONSTRUCCIONES EN GENERAL – EDIFICIOS.
CAMINOS – PUENTES Y TUNELES – REFORMAS
RUC: 80105163-0 – AVDA GUAYAIBYTY C/ YABEVYRY – ÁREA 8.
CIUDAD DEL ESTE – PARAGUAY
TELÉFONO: 0994 - 155204

Hernandarias, 2 de Febrero de 2.024.-

Señor:
Arq. Ronald Justiniano
Director de Obras y Urbanismos, Municipalidad de Hernandarias
Municipalidad de Hernandarias
Presente

Por la presente me dirijo a Usted en referencia al **Contrato Nº 34/2023**, de fecha **28 de noviembre de 2023**, para la **EDIFICACIONES Y REPARACIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS - PLURIANUAL 2023-2024, con ID Nº 434622,** por lo que me veo obligado a solicitar prórroga de plazo del contrato, por las cantidades de los días de lluvias caídas durante el mes de **Enero, totalizando 7 (siete) días de lluvia**, y teniendo en cuenta que la **Orden de Inicio de Obras es el 04 de diciembre de 2023.**

Observación: Anexo Planilla de lluvias de la Dirección Nacional de Meteorología e Hidrología – Aeropuerto Guaraní – Minga Guazú.

Atentamente.

Rubén Andrés Cardozo Villalba
SCDE S.A.
RUC Nº 80105163-0

SCDE S.A.
CONSTRUCTORA
RUC: 80105163 - 0
CDE - PY

Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

Dirección de Meteorologia e Hidrología

Planilla Mensual de Registro de Observaciones Pluviometricas

Estación Meteorológica: Aeropuerto Internacional Guaraní

GOBIERNO DEL PARAGUÁI PARAGUAY REKUÁI

Ubicación Geografica

Latitud:	25° 27' 21"	Sur
Longitud:	54° 50' 20"	Oeste

Elevacion: 247 m sobre el nivel del mar

Mes: ENERO

Año: 2024

Dia	T	T. MAX	T. MIN	PRESION	H%	PP	RA	DZ	GR	BR	FG	TS
1	26,8	32,6	19,6	1010.5	47	0						
2	24,6	34	10,9	1009.6	79	0						
3	28,6	31,8	19,8	1008.0	72	0						
4	22,8	33,4	20.0	1012.5	70	0						
5	26,2	33,4	19,6	1016.8	65	0						
6	26,8	34	19,6	1021.0	59	0						
7	28,6	36,4	22.0	1018.2.	67	0						
8	28,4	37,4	24.0	1015.9	51	0						
9	20,4	37,6	23,6	1017.3	88	1.0	X					
10	30.0	38,4	20.4	1017.1	51	0						
11	24,2	34,8	19,4	1017.4	72	2.0	X					X
12	30.4	30,2	21,2	1013.3	42	0						
13	29.6	33,6	17,6	1009.0	51	0						
14	30.8	36,4	11,2	1010.0	45	0						
15	29.0	35,4	19,2	1007.4	74	5.0	X	X				X
16	23,4	34,6	22,6	1003.2	85	30.0	X	X		X		X
17	30.0	34	11,8	1001.1	60	0						
18	27.8	31,4	28.0	1002.8	38	0						
19	29.6	36	16.0	1011.6	46	0						
20	24,2	33	19.8	1013.0	89	0						
21	22,4	35	21.8	1015.0	93	1.0	X					
22	24,2	35	22,2	1011.5	62	2.0	X					X
23	22,4	30,5	18,2	1010.9	92	57.0	X	X		X		X
24	29,8	29,6	21,4	1009.1	90	0						
25	25,4	30	18,2	1012.5	84	0						
26	31,4	30,2	18.6	1013.6	88	0						
27	29,6	30,2	20.0	1014.1	58	0						
28	27,4	30	21.0	1011.3	61	0						
29	29,2	33	20.8	1009.5	46	0						
30	28.8	25,4	23.8	1010.0	54	0						
31	27.6	36	22.8	1011.5	49	0						

SCDE S.A.
CONSTRUCTORA
RUC: 80105163 - 0
CDE - PY

Dirección Nacional de Aeronáutica Civil
AEROPUERTO INTERNACIONAL GUARANÍ
DINAC

Francisco Morán
Jefe Dpto Meteorologia Aeronautica
AIG - DINAC

Municipalidad de Hernandarias

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Avda.César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias — Alto Paraná

Tel: (0631) 22212 Fax: (0631) 22462
intendencia@hernandarias.gov.py

Hernandarias, 10 de Abril de 2024.-

Lic.
EMILIANO NELSÓN CANO OZUNA
Intendente Municipal
Presente.

REFERENCIA: PRÓRROGA DEL PLAZO DE EJECUCIÓN EN EL MARCO DE LA **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 04/2023 "EDIFICACIONES Y REPARACIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS - PLURIANUAL 2023-2024", ID Nº 434622.**

Visto, el Informe presentado por el Director de Obras de la Institución Municipal; y en cumplimiento de las atribuciones contenidas por la Ley Nº 2.051/03 de correspondiente en relación a la necesidad de realizar una prórroga del plazo de ejecución de la obra establecido en el **Contrato Nº 34/2023 de fecha 28 de noviembre de 2023**, conforme a dicho informe presentado por el Director de Obras de ésta Institución Municipal, así como la Contratista **SCDE S.A., con RUC Nº 80105163-0**, donde refieren que el Contratista ha solicitado la Prórroga del plazo de la ejecución de la obra debido a las inclemencias climáticas presentadas en los últimos meses, *Las condiciones meteorológicas desfavorables, como lluvias persistentes, pueden tener un impacto significativo en el desarrollo de proyectos de construcción, puesto que muchas de las tareas se desarrollan a la intemperie viéndose afectados los trabajos, debido a que en esas condiciones se reduce la visibilidad, se dificulta el tránsito y no se puede trabajar bajo agua. Los días de lluvia no solo afectan a las obras, sino también el traslado de obreros a la obra. La presencia constante de humedad también crea un ambiente propenso al crecimiento de moho y hongos, factores que pueden comprometer la integridad del revoque y, en última instancia, la salud general del edificio. La ejecución del trabajo en condiciones óptimas es esencial para evitar problemas potenciales asociados con la adherencia y la calidad del revestimiento. Los impactos de las condiciones climáticas adversas no solo repercuten en aspectos técnicos, sino que también se manifiestan en la pérdida de días hábiles laborales, generando retrasos sustanciales en el progreso del proyecto. Estos retrasos se han acentuado debido a las inclemencias climáticas que se han registrado en los últimos meses, con lluvias recurrentes desde la emisión del Acta de Inicio de la Obra. Según informes de la Dirección de Meteorología e Hidrología,* ***las precipitaciones han sido abundantes en los meses de Enero, Febrero y Marzo de 2024, sumando un total de 29 días con lluvias, por lo que deriva un total de 58 días de suspensión laboral****. Bajo estas condiciones, el contratista se ha visto impedido de llevar a cabo su labor de manera continua.* ----------

A razón de tal evento el incumplimiento no puede ser atribuible al contratista, ya que se halla debidamente documentado, se ha producido debido a la imposibilidad temporal de ejecutar la obra adjudicada, donde **los días no trabajados no se computarán dentro del plazo de ejecución y serán considerados como prórrogas, ley de Contrataciones Públicas Ley 2051/03 según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones/Aspectos Generales para la Contratación de Obras/ C. PLAZOS/ 2-Prórroga de los Plazos de Ejecución;** ***Las prórrogas de los plazos de ejecución serán otorgadas en los casos de fuerza mayor previstos en estas condiciones contractuales o en los casos de inclemencias climáticas. De existir situaciones de fuerza mayor o inclemencias climáticas, los plazos de ejecución del cronograma de obras, deberán prorrogarse. Estas prórrogas no serán consideradas como ampliación de plazos en los términos del artículo 62 de la Ley "De Contrataciones Públicas". Para los casos en que por inclemencias se prorrogaran los plazos, la misma se regirá por las disposiciones vigentes relativas a prórroga de plazos así mismo se observa lo establecido en el inciso N° 04 "En caso de inclemencias climáticas que ocasionen una suspensión de los trabajos en el sitio de las obras, los plazos de ejecución de las obras se prorrogarán por el plazo que la convocante considere para el otorgamiento del mismo sic."…//,*** Que, con referencia a la solicitud de ajuste de plazo de la obra, **en 58 días a más**, solicitada por el Departamento de Obras, y que la misma obedece a la necesidad de prorrogar el plazo de ejecución de la obra objeto de la presente Licitación, debido a las copiosas lluvias ocurridas en los últimos meses, según legajo que forma parte de la presente.; Igualmente**, el Decreto Nº 2992/2019 establece su art.** ***Art. 95.- Convenios modificatorios en obras públicas: Los convenios modificatorios en obras públicas se sujetarán a las disposiciones legales, este decreto y a las reglamentaciones establecidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). No podrán celebrarse convenios modificatorios en contratos vencidos. El informe previo de la Auditoría General al que hace referencia la Ley para la celebración de convenios modificatorios de obras públicas, podrá suplirse con***

Lic. Samuel Romero
Encargado de U.C.

Avda.César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias
Alto Paraná
Tel: (0631) 22212 Fax: (0631) 22462
intendencia@hernandarias.gov.py

un dictamen legal de la asesoría jurídica institucional de la Contratante, únicamente en los casos que no contaren con órganos de auditoría interna. Las modificaciones a las que se refiere la Ley/ pueden consistir en.. a) ampliaciones de monto y/o plazo de ejecución cuando se requiera el incremento de cantidades, sin introducir nuevos ítems de obra;. (sic)..., asi mismo conforme a lo establecido en el decreto 2992/2019 prorroga de plazos *"Cuando por caso fortuito o fuerza mayor debidamente documentado, se haya producido la imposibilidad temporal de ejecutar las obras, los días no trabajados no se computarán dentro del plazo de ejecución y serán consideradas prórrogas".* ----------

Que, atendiendo a los argumentos expuestos precedentemente, la Intendencia Municipal, está facultada a hacer uso de la mencionada atribución, otorgando un desplazamiento del Plazo para Ejecución de la Obra, **por 58 (cincuenta y ocho) días para su conclusión**, contados desde el día siguiente de la firma del instrumento contractual y para el efecto, **suscribir una Adenda al Contrato Nº 34/2023 de fecha 28 de noviembre de 2023**; y por ende la Vigencia del Contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción provisoria y definitiva de las obras sin variaciones. ----------

SALVO MEJOR PARECER DE LA INTENDENCIA. ----------

Es mi dictamen.

Atentamente,

Lic. Samuel Romero
Encargado

Lic. Samuel Romero Villalba
Responsable de UOC

Municipalidad de Hernandarias

AUDITORIA INTERNA

Avda.César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias — Alto Paraná

Tel: (0631) 22212 Fax: (0631) 22462
intendencia@hernandarias.gov.py
Paraguay

Hernandarias, 12 de Abril de 2024

Señor:
Lic. Emiliano Nelson Cano Ozuna
Intendente Municipal
P r e s e n t e:

En referencia al proyecto de la firma de una adenda para la prórroga del **Contrato Nº 34/2023**, en marco a la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 04/2023 "EDIFICACIONES Y REPARACIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS - PLURIANUAL 2023-2024", ID Nº 434622,** y teniendo en cuenta que la **ley de Contrataciones Públicas Ley 2051/03,** según lo establecido **en el Pliego de Bases y Condiciones/Aspectos Generales para la Contratación de Obras/C. PLAZOS/ 2-Prórroga de los Plazos de Ejecución;** ***Las prórrogas de los plazos de ejecución serán otorgadas en los casos de fuerza mayor previstos en estas condiciones contractuales o en los casos de inclemencias climáticas. De existir situaciones de fuerza mayor o inclemencias climáticas, los plazos de ejecución del cronograma de obras, deberán prorrogarse. Estas prórrogas no serán consideradas como ampliación de plazos en los términos del artículo 62 de la Ley "De Contrataciones Públicas". Para los casos en que por inclemencias se prorrogaran los plazos, la misma se regirá por las disposiciones vigentes relativas a prórroga de plazos así mismo se observa lo establecido en el inciso N° 04 "En caso de inclemencias climáticas que ocasionen una suspensión de los trabajos en el sitio de las obras, los plazos de ejecución de las obras se prorrogarán por el plazo que la convocante considere para el otorgamiento del mismo sic."…//,*** Que, con referencia a la solicitud de ajuste de plazo de la obra, en **58 días corridos a más**, solicitada por el Departamento de Obras, y que la misma obedece a la necesidad de prorrogar el plazo de ejecución de la obra objeto de la presente Licitación, debido a las copiosas lluvias ocurridas en los últimos meses, según legajo que forma parte de la presente.; Igualmente, el **Decreto Nº 2992/2019 establece su art.** ***Art. 95.-*** *Convenios modificatorios en obras públicas: Los convenios modificatorios en obras públicas se sujetarán a las disposiciones legales, este decreto y a las reglamentaciones establecidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). No podrán celebrarse convenios modificatorios en contratos vencidos. El informe previo de la Auditoría General al que hace referencia la Ley para la celebración de convenios modificatorios de obras públicas, podrá suplirse con un dictamen legal de la asesoría jurídica institucional de la Contratante, únicamente en los casos que no contaren con órganos de auditoría interna. Las modificaciones a las que se refiere la Ley/ pueden consistir en.. a) ampliaciones de monto y/o plazo de ejecución cuando se requiera el incremento de cantidades, sin introducir nuevos ítems de obra;. (sic).*

Considerando, el PBC y las legislaciones citadas precedentemente se considera factible otorgar la prórroga de plazo de ejecución de la obra conforme a lo solicitado y las documentaciones respaldatorios del mismo.

Por lo tanto, habiendo analizado todos los antecedentes mencionados, y que dicho análisis se ajusta a lo solicitado, **ESTA AUDITORIA INTERNA** no encuentra reparos en la celebración del convenio modificatorio a través de **una adenda para la prórroga de plazo de ejecución de la obra del contrato Nº 34/2023**, teniendo en cuenta que obra los informe Técnico pormenorizado del Director de Obras, Dictamen de la Unidad Operativa de Contrataciones con lo que se da cabal cumplimiento a las disposiciones legales establecida en la Ley de Contrataciones Públicas Ley 2051/03 el decreto reglamentario 2992/2019 Art. 95, 97 y los demás documentos respaldatorios, con los cuales se da cumplimiento a las normativas supra citada.

ES MI INFORME.

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS — AUDITORIA

……

Lic. Fátima Franco
Auditoria Interna